

	Procedimiento PREVENCION SOBRE VIOLENCIA LABORAL	Fecha: 00/00/2024 Versión: 01 Página 1 de 3
--	---	---

1 INTRODUCCION

En nuestras empresas promovemos un entorno de trabajo y colaboración seguro para todas las personas que forman parte de la misma.

La Dirección tiene un fuerte compromiso contra las conductas inadecuadas de cualquiera de las personas que trabajan en la empresa y queremos asegurar que todas ellas puedan denunciar cualquier tipo de abuso de forma rápida, segura y eficaz. Por ello, establecemos mecanismos y procedimientos que permitan gestionar las malas conductas cuando surgen.

2 ALCANCE

Alcanza a todo el personal que trabaja las distintas empresas que dirigimos.

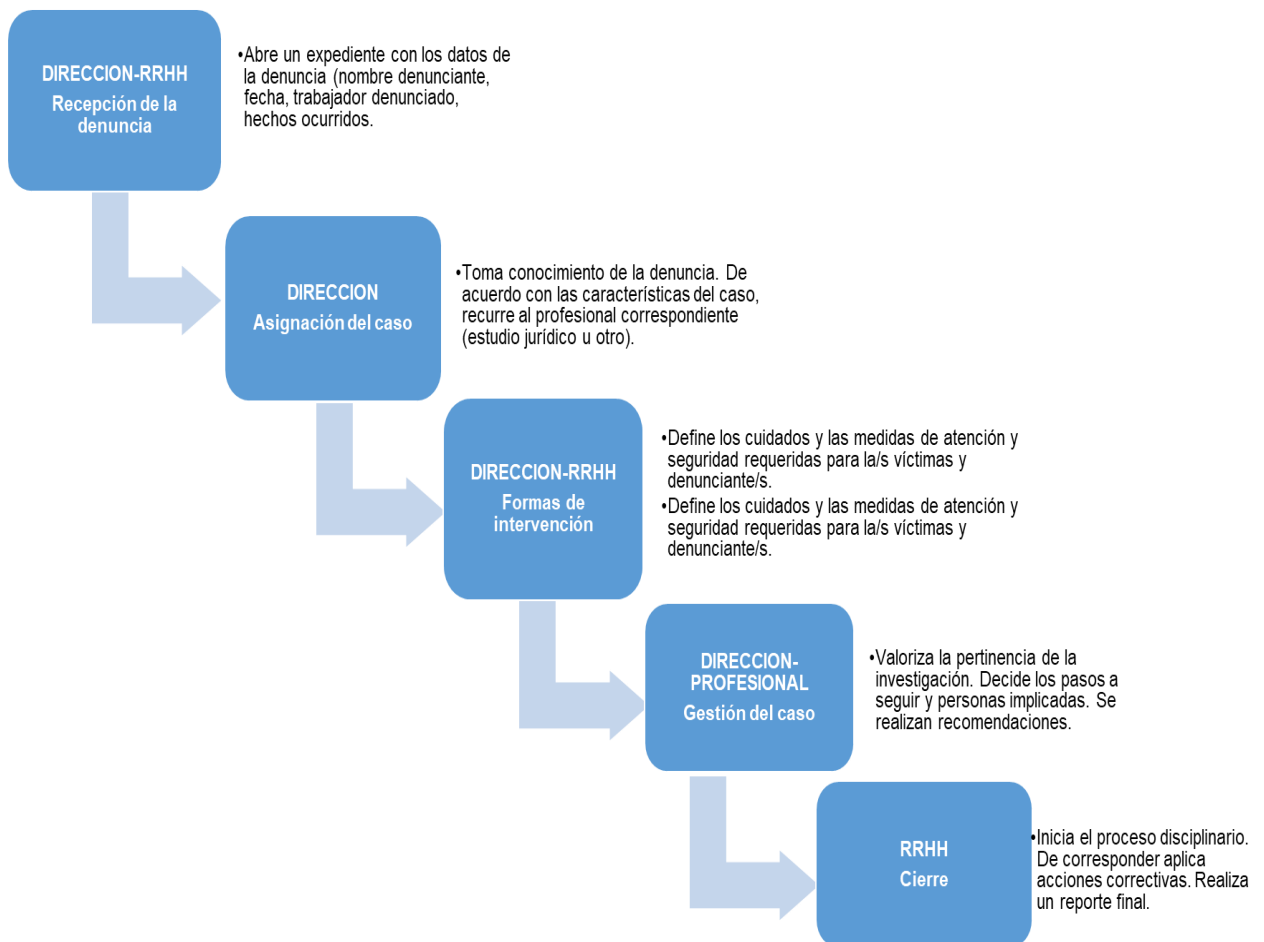
3 CRITERIOS GENERALES

- El presente procedimiento alcanza a todo el personal que se desempeña en las empresas Suministra SRL, Solutions Group SA, Empleo Seguro SA y Mercado de Soluciones SA.
- La integridad es parte de la cultura de todas las empresas. Todas las personas que formamos parte cada una de ellas conocemos y aceptamos el REGLAMENTO INTERNO que nos compromete a actuar de forma coherente con los valores que pregonamos, siguiendo los procedimientos establecidos y creando entornos de trabajo y colaboración seguros.
- Nuestro REGLAMENTO INTERNO, así como nuestro modelo de liderazgo, el marco ético bajo el que nos amparamos, nuestros valores, nuestra misión y las políticas y procedimientos que nos dan soporte, contribuyen a prevenir las malas conductas, favorecen la disuasión y apelan a la corresponsabilidad cuando se detecta algún posible caso.
- Trabajamos en la prevención desde el momento de la selección del equipo de trabajadores, buscando la consistencia con este marco y a través de sesiones formativas, realizando acciones de sensibilización y toma de conciencia.
- Tratamos las denuncias de acoso, abuso y explotación sexual muy seriamente y de manera confidencial, al igual que cualquier otra infracción del código de conducta (fraude, corrupción, conflicto de interés, abuso de poder). En función de la naturaleza del caso, se designa una persona con las habilidades necesarias para investigarlo. Cuando existe una víctima identificada, asegurar su integridad física y emocional es siempre el primer paso.

EMITIDO POR	APROBADO POR
<i>Lic. Karina Benzaquén</i> Responsable del SGI	<i>Tobías Montalvo</i> Dirección

- Cuando termina la investigación, se valoran las medidas disciplinarias que se van a tomar dependiendo del tipo de vulneración del reglamento o de la ley y qué actuaciones son necesarias (amonestación, despido, denuncia a las autoridades, etc.). En caso de que se tomen medidas, éstas quedan registradas en el legajo del trabajador.

4 DESARROLLO



5 REGISTROS Y ANEXOS

- No aplica.

	Procedimiento PREVENCION SOBRE VIOLENCIA LABORAL	Fecha: 00/00/2024 Versión: 01 Página 3 de 3
--	---	---

6 CONTROL DE CAMBIOS

A continuación se detallan los motivos de los sucesivos cambios que pueda tener este documento:

FECHA	VERSION	ITEM MODIFICADO / AGREGADO	MOTIVO DEL CAMBIO
00/00/2024	01	-----	Publicación del procedimiento